

FISCALIDAD DE LOS GASTOS DE DIETAS, VIAJES Y REPRESENTACIÓN

Ponente

Don Alfonso García Tavares

Inspector de Hacienda

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas



Dirigido

A profesionales de la asesoría, así como a responsables de empresas y autónomos que pagan dietas a sus empleados, responsables de nóminas, fiscalistas y profesionales del ámbito tributario.

Objetivos

- Analizar la tributación de los gastos de viajes y la exención o no de las dietas en el IRPF
- Estudiar los casos, obligaciones fiscales y afectación en el Impuesto sobre sociedades e IVA del Modelo 100, haciendo hincapié en el apartado 7.2.1.2 donde la Agencia Tributaria expone que la cantidad que complementa al salario habitual quedará exceptuada de gravamen

Programa

1. Concepto de dietas y gastos de viaje
 - Introducción a la fiscalidad de las dietas y asignaciones para gastos de viaje
2. Asignaciones para gastos de locomoción
 - Desplazamiento en vehículo propio
 - Desplazamiento en vehículo de empresa
 - Desplazamiento en transporte público
 - Retribución en metálico al trabajador: diferencia entre dieta por gasto de viaje y renta en especie
 - Renta exenta de tributación en el IRPF del trabajador
 - Gastos controvertidos en los desplazamientos en transporte público
 - Contabilización
 - Tributación en IRPF
 - Tributación en Impuesto Sociedades
3. Asignaciones para gastos de manutención y estancia
 - Concepto de gastos de manutención y estancia: partidas que forman parte
 - Gastos de manutención
 - Desplazamiento en territorio español
 - Desplazamiento fuera del territorio español
 - El ticket restaurante
 - Gastos de estancia
 - Contabilización
 - Problemática funcionarios y Administradores
 - Tributación IRPF
 - Tributación IS
4. Cuestiones controvertidas
 - Desplazamiento y permanencia por un período continuado superiora nueve meses
 - Justificación y carga de la prueba de la realidad del desplazamiento
 - Asignaciones por gastos de viaje y desplazamientos a personas que no tienen relación de dependencia (administradores, altos directivos, etc.)
 - Incidencia en el Impuesto sobre Sociedades de las asignaciones por gastos de viaje y desplazamientos
 - Incidencia en el Impuesto sobre el Valor Añadido de las asignaciones por gastos de viaje y desplazamientos
5. Casos prácticos
6. Jurisprudencia, consultas y resoluciones de interés
7. Otras cuestiones que inciden



¡Inscríbete ahora!

Envía este formulario por email
a info@servidar.com o fax **912 184 249**

Nuestro teléfono **912 184 798**
www.servidar.com



Fiscalidad de los gastos de dietas, viajes y representación

Fecha de clase en directo: 22 de septiembre de 2026

Lugar: Videoconferencia vía internet en directo y diferido durante 3 meses

Horario: 16.00 a 19.00 horas, una hora menos en Canarias

Importe, precio especial para Vd.: 62 euros

Datos personales

Apellidos		Nombre	
Empresa		CIF	
Calle			
CP		Localidad	
		Provincia	
Tel		Email	
Email para envío de factura			
Email para envío de publicidad			

Forma de pago

- ☐ Por transferencia a la cuenta de la Caixa N.º ES83 2100 5192 3722 0016 1815 Por favor, indicar en la transferencia nombre del asistente y teléfono
- ☐ Talón nominativo a nombre de Escuela de Negocios DAR a enviar por correo
- ☐ Cargo en cuenta N.º
- ☐ Tarjeta:

PROTECCIÓN DE DATOS: le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de ESCUELA DE NEGOCIOS DAR S.L.U para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose por Email: info@servidar.com